



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de octubre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2160
RADICADO N° 2019-00153-00

En archivo 24 del expediente digital, solicita la parte actora, se requiera al juzgado primero promiscuo municipal de La Estrella, Antioquia, a fin de que informe sobre la respuesta dada al oficio 1299/2019/00153/00, sobre embargo de remanentes en el radicado 2019-00643 de ese Despacho, oficio de fecha 2 de septiembre de 2020 y remitido vía correo electrónico el 19 de octubre de 2020, directamente por la parte actora, desde la cuenta de correo reua@une.net.co.

Toda vez que, revisado el expediente y la consulta jurídica correspondiente, sin que obre respuesta en punto a la toma de nota o no del embargo solicitado, por ser procedente, se ACCEDE a lo solicitado, disponiéndose por la secretaría del Despacho, la remisión del oficio que para el efecto se elaborará, junto con el aludido 1299.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 50** fijado en la página web de la Rama Judicial el **27 DE OCTUBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

RADICADO N° 2020-00081-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**99675a22b9d03c4176142c6e24d211afbf683990838f0fd410749143068abf8
e**

Documento generado en 26/10/2021 02:44:08 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**